

### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Julio veintidós de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A.
	ESP
DEMANDADO	PROMOTORA ABACO S.A.S
	JORGE IVAN VALENCIA MACHADO
RADICADO	05001 31 03 <b>015 2019-00323</b> -00
DECISIÓN	INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA

Se allega respuesta al correo del Despacho del oficio número 183 por parte de Bancolombia S.A. indicando que no se puede realizar el levantamiento de la medida cautela toda vez que dicho oficio no cuenta con la firma del funcionario. Se pone en conocimiento de la parte interesada.

# NOTIFÍQUESE RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES JUEZ

 $\mathbf{K}$ 

#### Firmado Por:

# RICARDO LEON OQUENDO MORANTES JUEZ JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a1213df11f849f3da4bef2accc4a9f7633320597ea4fe4a70082eda478f5dce

Documento generado en 23/07/2021 04:39:01 p. m.